

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2022  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 024

FECHA	:	Abril 20 de 2022
HORA	:	09:30 a.m.
LUGAR	:	Plataforma zoom, sesión presencial

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado

Presidente: se declara abierta la sesión del día 20 de abril de 2022, secretario por favor dar lectura al orden del día.

**Orden del día.**

1. **Llamada a lista y verificación de quórum.**
2. **Lectura de las actas 16, 17, 21 y 22**
3. **Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1066, facultades para comprar acciones en el terminal de transporte de Mocoa.**
4. **Elección de contralor ad-hoc (modificación)**
5. **Designación de comisión accidental para modificación reglamento interno (modificación)**
6. **Proposiciones y varios.**

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 10 diputados contestan el llamado a lista, a través de la plataforma zoom y presencial. En el transcurso se conecta un diputado.
2. **Se da lectura a las actas números 16 del 5 de abril del 2022, acta número 017 del 6 de abril de 2022, al acta 21 del 12 de abril del 2022 y al acta número 22 del 18 de abril del 2022, cerrada la discusión no se presentan consideraciones y se aprueban por unanimidad las 4 actas leídas.**
3. **Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1066, facultades para comprar acciones en el terminal de transporte de Mocoa.**

El diputado Carlos Marroquín ponente del proyecto de ordenanza número 1066 por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del putumayo para la compra de acciones en la empresa terminal de transportes de Mocoa hace una introducción al informe de ponencia en el cual resalta la importancia de esta participación accionaria teniendo en cuenta que la capital no cuenta con un terminal de transporte coma carta de presentación para los turistas que visitan el departamento.

De igual manera se da lectura al informe de ponencia radicado en secretaría general el cual una vez leído es sometido a consideración por el señor vicepresidente quién modera la sesión.

No se presentan observaciones al informe de ponencia, cerrada la discusión se somete a votación y levantando la mano votan a favor del informe de ponencia los diputados;

Yule Vianey Anzueta Tarache. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Wilder Castañeda calderón. Neira Amparo Córdoba Cerón. José Jairo López Melo, Carlos Andrés Marroquín Luna. Jonny Fernando

Portilla Moncayo. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Jair Mauricio Rosas Flórez. José Aubrelío Zamora Salgado.

El señor vicepresidente declara abierta la discusión en segundo debate de este proyecto de ordenanza No. 1066.

Intervienen en el segundo debate:

Interviene el doctor John Fredy Peña secretario de Hacienda del departamento en sustenta el proyecto de ordenanza 1066.

Estás facultades van hasta el 31 de diciembre del 2023 para comprar acciones en el terminal de transporte de mocoa. Y para hacer los traslados y adiciones de recursos que correspondan. Considera que es importante cambiarle la cara a la capital del departamento con un buen terminal de transporte sobre todo porque el plan de desarrollo tiene como meta el turismo, Como una opción de desarrollo para el departamento. Acoge la administración departamental la propuesta del ponente de que los recursos se destinen únicamente para inversión. Aprobado el proyecto de ordenanza se iniciaría con un aporte de 1200 millones de pesos para el terminar Coma que representan 3600 acciones.

Anuncia el vicepresidente que sigue en segundo debate el proyecto de ordenanza 1066.

Intervención de los diputados:

la diputada Amparo respecto 1066, Exalta la importancia del proyecto que brindaría seguridad y salubridad a los usuarios Y está de acuerdo que los recursos se destinan únicamente para inversión con el fin de terminar la obra tan sentida para mocoa y para el departamento. Anuncia su voto positivo

Diputado Miguel Bravo considera que aunque es una zona de riesgo no representa peligro para este terminal y espera se ha terminado lo antes posible para demostrar Al alcalde que la asamblea departamental quiere el desarrollo para mocoa.

El diputado Chai rosas agradece por esta inversión en esta obra histórica y necesaria para el municipio y para el putumayo. Anuncia su voto positivo.

La diputada Nancy peñafiel agradece la disposición y voluntad de comprar acciones en este terminal y Espera que ojalá en Puerto Asís pase lo mismo y varios municipios que no lo tienen.. Anuncia su voto positivo.

El diputado Wilder Castañeda resalta la inversión en esta obra en mocoa, cara de la capital y carta de presentación, para recuperación del municipio.

Edison Yandún: pregunta, ¿los recursos a aprobar para el terminal, según sus estatutos, se les podría hacer control político?, porque al entrar a ese modelo publico privado la asamblea pierde esta potestad de vigilarlos.

Responde el doctor John Freddy Peña, secretario de hacienda: Se dejarán los recursos solo para inversión. El control sería a la participación en acciones. Sobre rendimientos, se solicitará pago de dividendos o recapitalizar, como pasa en empresas de energía. La administración tiene la obligación de velar por buen destino de los recursos.

Considera el diputado Edison Yandún, que no es clara la respuesta, y sustenta por qué, debido a que pasa a un régimen de derecho privado, recursos públicos pasan a un privado. Deja esa constancia.

Aclara el diputado Carlos Marroquín, la inversión máxima será de hasta 3.600 millones pero arranca con 1.200 millones, quedando al final como mayor accionista y tendrá incidencia en junta directiva. Está en juego la rentabilidad social para el municipio y departamento. Ratifica que se concertó con la administración y gerente de la empresa, sobre destinación de los recursos, solo será para inversión. Da lectura al parágrafo que propone insertar.

Deja claridad y da lectura al artículo 19 de la ley 2200 de 2022 que se lee, según el cual se pueden exigir informes a las empresas donde el departamento tiene inversiones.

En el transcurso de la sesión se presenta la proposición NO. 010 que en su texto dice:

**PROPOSICION No. 010  
(Abril 20 de 2022)**

**En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Diputados electos de la Asamblea Departamental del Putumayo me permito presentar la siguiente Proposición de Modificación al Proyecto de Ordenanza No. 1066 de marzo 11 de 2022, Por medio del cual se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo para suscribir, comprar y pagar acciones en el terminal de Transportes de Mocoa S.A.**

PROPONGO:

**1. Que se incluya un párrafo en el Artículo Primero, el cual quedará así:**

**PARÁGRAFO.- Los recursos de la Gobernación serán destinados exclusivamente para la inversión en obras del Terminal de Transporte.**

**Presentada por:** ARLOS MARROQUIN LUNA, **Diputado Proponente**

la cual se lee y se discute, siendo aprobada levantando la mano por los diputados:

Yule Vianey Anzueta Tarache. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Wilder Castañeda calderón. Neira Amparo Córdoba Cerón. José Jairo López Melo, Carlos Andrés Marroquín Luna. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Jair Mauricio Rosas Flórez. José Aubrelío Zamora Salgado.

Voto negativo del diputado Edison Yandún, quien deja su constancia en acta de su voto negativo.

“mi voto negativo, no quiero extralimitarme en mis funciones ya que nosotros no podemos coadministrar, si damos autorización o facultades ya es el ejecutivo el que define finalmente hacer la inversión ”

Anuncia el vicepresidente que siguen la discusión en segundo debate del proyecto de ordenanza No. 1066 para consideraciones.

Deja una última observación del diputado Edison Yandún, que no le ha llegado el informe de los recursos del balance que solicitó a secretaria de hacienda departamental, importante para el análisis de estos proyectos.

Solicita el diputado Aubrelío centrarse en el debate y ese punto puede ser para varios.

Cerrada la discusión, se procede a la votación y levantando la mano se aprueba el segundo debate del proyecto de ordenanza No. 1066 por los diputados:

Yule Vianey Anzueta Tarache. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Wilder Castañeda calderón. Neira Amparo Córdoba Cerón. José Jairo López Melo, Carlos Andrés Marroquín Luna. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Jair Mauricio Rosas Flórez. José Aubrelío Zamora Salgado.

Pregunta el presidente si el diputado Yandún desea dejar alguna constancia de voto negativo.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los diputados que este proyecto sea ordenanza del departamento?

Levantando la mano, para que sea ordenanza del departamento votan a favor los diputados:

Yule Vianey Anzueta Tarache. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Wilder Castañeda calderón. Neira Amparo Córdoba Cerón. José Jairo López Melo, Carlos Andrés Marroquín Luna. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Jair Mauricio Rosas Flórez. José Aubrelío Zamora Salgado. 9 votos positivos.

Constancia del voto negativo del diputado Yandún, no se tuvo información suficiente, recursos del balance, correo que fue enviado el 23 de marzo, a las 14:50 al correo de hacienda, y seguidamente también porque la ordenanza podría tener una situación por la proposición que se aprobó del colega Marroquín.

El diputado Marroquín agradece a los diputados esta aprobación para tener este terminal que le hace falta al departamento.

Aprobado en sus debates reglamentarios este proyecto de ordenanza No. 1066 se constituye en la ordenanza No. 847 de abril 20 de 2022.

Habiendo transcurrido más de una hora de sesión y teniendo en cuenta que se encuentra presente el señor Contralor departamental, el diputado Carlos Marroquín, solicita modificación al orden del día para incluir el punto cuarto de elección de contralor ad hoc el cual es aprobado por unanimidad de la plenaria.

El doctor Freddy Peña, agradece la aprobación de este proyecto de ordenanza.

#### **4. Elección de contralor ad-hoc (modificación)**

En este punto el señor vicepresidente cede la palabra al doctor Ángel Pérez contralor departamental quién hace un recuento de su presentación para aspirar al cargo e ilustra a la corporación sobre el proceso de su impedimento y la necesidad de nombrar un contralor ad hoc para unos procesos específicos para los cuales él se declaró impedido y aceptado por la procuraduría. La Causal es que nadie puede conocer de un proceso de responsabilidad fiscal si ha conocido el proceso anterior. Se emite auto ordenando a la asamblea designar contralor adhoc, para conocer 25 procesos.

Informa a la plenaria que la contraloría departamental con oficio remitió los nombres de los 6 funcionarios que pueden ocupar este cargo de contralor ad hoc, sin embargo, hay algunos funcionarios que se declaran también impedidos porque tuvieron actuaciones en el transcurso de los procesos, por ello en horas de la tarde enviará un oficio sobre quiénes presentan impedimento para ser designados como contralor ad hoc y quienes no han presentado ningún tipo de impedimento.

Agradece el espacio y termina su intervención.

Escuchado sobre el asunto el diputado Jonny Portilla, comenta que ya se ha hecho este proceso en años anteriores vía resolución, con los nombres ya oficiados, considera se debe adelantar este proceso para tomar la decisión antes del 30 de abril.

Para finalizar el contralor solicita un espacio para rendir informe de la vigencia 2021, a lo que responde el señor vicepresidente que se revisará la agenda para el tema.

Nuevamente se solicita otra modificación al orden del día, para incluir un quinto punto relacionado con la designación de una comisión accidental para adelantar la modificación del reglamento interno ajustándolo a la ley 2200 del 2022.

Sometida a consideración es acogida por la plenaria esta modificación al orden del día

#### **5. Designación de comisión accidental para modificación reglamento interno (modificación)**

Se Propone y es acogida por la plenaria la propuesta de que la comisión accidental esté representada por todos los partidos políticos que existen en la Corporación Como son el partido conservador, el partido liberal, el partido de la U, el partido ASÍ y los alternativos, para lo cual cada una de las bancadas designe a un diputado que integrará la comisión accidental, siendo así conformada por los siguientes Diputados:

la diputada Amparo Córdoba por el partido conservador. El diputado Aubrelío Zamora por el partido de la U. el diputado Jair Mauricio Rosas por el partido ASÍ. el diputado Edison Yandún por los alternativos y el diputado Jonny Fernando Portilla por el partido liberal.

## 6. **Proposiciones y varios.**

No hay proposiciones escritas.

En varios, el Presidente verifica si ya se publicó informe de ponencia del proyecto de ordenanza del diputado Edison Yandún.

Se oficiará para el 29 de abril la citación a los secretarios del despacho para sesión de control político en San Miguel.

Espacio para el 28 de abril, 11 am, se hará un ejercicio con mesa de Moralización precedida por el contralor general, el director de fiscalías y también la procuradora Regional, para que cada entidad tenga presentes sus funciones, dado el llamado energético en la audiencia pública a libero cobre, que le hicieron a la alcaldía y a Corpoamazonía y determinar acciones a desplegar por el tema de la actividad minera que adelanta esa empresa.

Diputado Carlos Marroquín. Para Coordinar, el 29 la cámara de representantes que era para el 28 y lo aplazaron para el 29, solicita confirmar con representante.

Agotado el orden del día el señor vicepresidente da por terminada la sesión

En secretaría quedan como soporte del acta los archivos del informe previo presentado por las secretarías y de audio y video grabados en el transcurso de la sesión,



Jonny Fernando Portilla Moncayo.  
Presidente Asamblea Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez  
Secretario